



SERVICIO PENITENCIARIO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia,

27 JUN. 2025

VISTO el Expediente MJG-E-58179-2.025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de colchones y frazadas destinados al Instituto Superior de Ciencias Penitenciarias del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el orden digital N° 07 obra intervención del Sr. Secretario de Asistencia y Gestión Ministerial dando conformidad para la continuidad del trámite.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 10/2.025.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo con la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 10/25; el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso 1), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto Provincial N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el art. 12 de la Ley Provincial N° 777 y Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3167/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 10/2.025, que tramita la adquisición de colchones y frazadas destinados al Instituto Superior de Ciencias Penitenciarias del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de la solicitud de Cotización que como Anexo I formará parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 014.MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG.014, inciso 20000 RAF 503, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 400 /2.025.

M.M.G.
R.E.R.



Inspector Gral. Dr. Ariei Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 489 / 25

ANEXO I

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2025

Pieza Administrativa N° 58179 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 503 FE GASTOS FORMACIÓN PERSONAL PENITENCIARIO PROVINCIA Fecha: 26/06/25 Apertura: 4/7/2025 14:00

Encuadre Legal: ARTICULO 18 INCISO L) LEY 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : ENCUADRE LAGAL AMPLIADO: Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.
contacto: 2901-447093 correo electrónico mgaitan@tierradelfuego.gob.ar.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/503 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Frazada. Unidad			
>>	1 plaza material polar, medida 150 X 210 aprox.-	100.00
2	Colchon. Unidad			
>>	Altura 18 cm aprox., ancho 80 cm, largo 190 cm, densidad 24kg/m3, resistencia 85 kg promedio y núcleo espuma alta presión.-	100.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!

Director Provincial

Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2025

Pieza Administrativa N° 58179 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 503 FE GASTOS FORMACIÓN PERSONAL PENITENCIARIO PROVINCIA Fecha: 26/06/25 Apertura: 4/7/2025 14:00

Encuadre Legal: ARTICULO 18 INCISO L) LEY 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

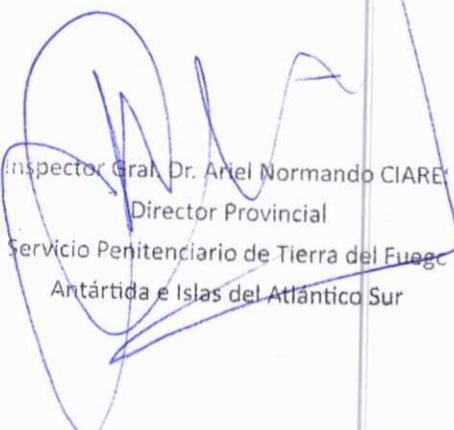
Comentario : ENCUADRE LAGAL AMPLIADO: Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.
contacto: 2901-447093 correo electrónico mgaitan@tierradelfuego.gob.ar.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/503 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.____)

Forma de Pago: SEGUN DCTO. N° 674/11
Plazo de Entrega: 10 DIAS HABLES POSTERIOR DE LA FEHACIENTE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta: SEGUN DCTO. N° 674/11
Lugar de Entrega: AVENIDA CAPITAN PEDRO GIACCHINO N° 6850 RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 04/07/2025-13:30 HORAS
Domicilio de presentación de ofertas: AVENIDA CAPITAN PEDRO GIACCHINO N° 6850 RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO
Domicilio de apertura de ofertas: AVENIDA CAPITAN PEDRO GIACCHINO N° 6850 RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO
Vigencia del Contrato: SEGUN DCTO. N° 674/11
Garantía de Oferta: 1% DEL TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo: A CARGO DEL OFERENTE


Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARET
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur